

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Martes, 6 de junio de 2023

En la ciudad de Lima, reunidos presencialmente en el Hemiciclo del Congreso de la República y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las **10 horas con 15 minutos** del **martes 6 de junio de 2023**, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO**, se reunieron los señores parlamentarios: 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Idelso Manuel García Correa, 4. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 5. Jorge Samuel Coayla Juárez, 6. Jeny Luz López Morales, 7. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 8. Isaac Mita Alanoca, 9. Hilda Marleny Portero López, 10. Janet Milagros Rivas Chacara, 11. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 12. Roberto Helbert Sánchez Palomino y 13. Carlos Javier Zeballos Madariaga.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión Agraria.

Con posterioridad **ingresaron** a sesión los señores congresistas: 14. María Jessica Córdova Lobatón, 15. Elva Edith Julón Irigoín, 16. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, 17. César Manuel Revilla Villanueva y 18. Cruz María Zeta Chunga.

Se reporta licencia del señor congresista: 19. Luis Roberto Kamiche Morante.

Asistieron **presencialmente** los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. María Jessica Córdova Lobatón, 4. Jeny Luz López Morales, 5. Isaac Mita Alanoca, 6. Hilda Marleny Portero López, 7. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, 8. Carlos Javier Zeballos Madariaga y 9. Cruz María Zeta Chunga.

También asistieron presencialmente los señores congresistas: 1. Bernardo Jaime Quito Sarmiento y 2. Eduardo Salhuana Cavides.

I. INTRODUCCIÓN

La señora **Presidenta** manifestó que de conformidad con el acuerdo tomado en la 25° Sesión Ordinaria del 24 de mayo último, se ha procedido al control político y seguimiento de las acciones y medidas para prevenir situaciones de riesgo y efectos nocivos ante la inminente presencia del fenómeno El Niño; por lo que se invitó a los titulares de entidades concernidas.

II. ORDEN DEL DÍA

II.1 Informe de la señora **NELLY PAREDES DEL CASTILLO**, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego:

TEMA: “Plan de acción, contingencias y mitigación de riesgos ante el anuncio de la presencia del fenómeno El Niño”.

La señora ministra **Paredes Del Castillo**, apoyada en diapositivas, desarrolló los conceptos: Ciclo hidrológico, tanto normal como con el fenómeno El Niño; Efectos del fenómeno El Niño, de lluvias intensas en el norte y sequía en el sur; y Gestión de riesgos de desastres, antes y durante el evento climatológico.

Señaló las intervenciones ejecutadas a través de la ANA, AGRORURAL, Seguro Agrícola Catastrófico, INIA, Programa Subsectorial de Irrigaciones (Piura), Proyecto Especial Jequetepeque Zaña – Pejeza y Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (Lambayeque), Proyecto Especial Jequetepeque Zaña – Pejeza y Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (La Libertad), Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI (Lima); así como la distribución

de 57 maquinarias pesadas utilizadas para actividades de limpieza, descolmatación de quebradas, drenes y canales de riego, en Tumbes, Piura y Lambayeque.

Seguido, la señora **ministra del MIDAGRI** solicitó autorización para que prosiga la exposición al señor **José Luis Aguilar Huertas**, jefe de la ANA; lo que la señora **Presidenta** autorizó.

El señor **Aguilar Huertas** manifestó que realizaron coordinaciones con ARCC, MINVIV y MTC para intervenir Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica, 7 regiones y 609 puntos críticos; que los oportunos trabajos de preparación son de julio a octubre con movilización de tierras y piedras; que se realizaron labores de descolmatación en 7 departamentos, atendiendo 549 puntos críticos, con más de S/ 578 millones; que se adquirieron 235 maquinarias por más de S/ 239 millones, distribuidas en 7 regiones; que se han desarrollado acciones de preparación en quebradas con barreras dinámicas y muros de contención; que se seleccionaron 22 quebradas para 40 barreras dinámicas y 30 diques, con presupuesto de más de S/ 92 millones, bajo un cronograma que va de junio a diciembre de 2023; que en el centro y sur andino se enfrentará la sequía con pozos tubulares en Puno, Mantaro y Cusco; y que, en suma, se demanda de S/ 1,007,213,883 que se canalizara a través de un decreto de urgencia. Con lo que culminó su exposición.

Culminados los informes, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para consultas o preguntas del caso de parlamentarios, cediéndosela, en ese orden, a los señores congresistas **Martínez Talavera, Zeballos Madariaga, Quiroz Barboza, Mita Alanoca, Portero López, Zeta Chunga, Córdova Lobatón, Quito Sarmiento y Coayla Juárez**.

La señora ministra **Paredes Del Castillo** absolvió las consultas que le fueron formuladas y respondió las preguntas que se manifestaron, comprometiéndose a responder por escrito lo que no haya sido atendido o complementar los temas que sean necesarios. Con lo cual concluyó su intervención.

De otro lado, el señor congresista **Mita Alanoca** solicitó autorización para que el señor **Yuri Ferrini Nieto**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Negro, provincia Satipo, región Junín y Presidente de la Mancomunidad Nor Vrae de 12 municipalidades, haga uso de la palabra; lo que la señora **Presidenta** autorizó.

El señor alcalde **Ferrini Nieto** solicitó que se apruebe en la Ley de Presupuesto las obras del proyecto que necesita el distrito de Río Negro, para que los agricultores no tengan pérdidas y los pobladores tengan mejor calidad de vida.

II.2 Informe del señor FERNANDO MAGNO MUNIVE DÍAZ, Director Ejecutivo Adjunto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARC:

TEMA: “Plan de acción, contingencias y mitigación de riesgos ante el anuncio de la presencia del fenómeno El Niño”.

El señor **Munive Díaz**, apoyado en diapositivas, manifestó que el Plan Integral de la ARCC tiene alcance en 13 regiones con costo inicial de más de S/ 25 mil millones y un costo actual de más de S/ 50 mil millones; que en reconstrucción tienen 10,628 intervenciones, soluciones de vivienda financiamiento de 33,711 viviendas, construcción de megaproyectos en 19 ríos, 5 quebradas y 7 drenajes pluviales, además del fortalecimiento de capacidades y financiamiento para operatividad de entidades ejecutoras, Contraloría General de la República y ARCC. Señaló que se ha llegado a 7,506 intervenciones culminadas, que representa el 69%, y quedan 3,304 intervenciones por implementar, que significan el 31%; y que se ejecutó el 74% del monto financiado. Refirió que dentro del Plan de Acción y Mitigación de Riesgos se han realizado acciones en los sectores educación, salud, transportes y vivienda. Con lo cual concluyó su intervención.



Culminado el informe, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para consultas o preguntas del caso de parlamentarios, cediéndosela, en ese orden, a los señores congresistas **Martínez Talavera, Zeballos Madariaga, Portero López, López Morales y Chacón Trujillo**.

El señor **Munive Díaz** absolvió las consultas formuladas y respondió las preguntas que se manifestaron, comprometiéndose a responder por escrito lo que no haya sido atendido o complementar los temas que sean necesarios. Con lo cual concluyó su intervención.

II.3 Informe de la señora NANCY CHAUCA VÁSQUEZ, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM; y del señor GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ, Presidente Ejecutivo del SENAMHI del MINAM:
TEMA: “Plan de acción, contingencias y mitigación de riesgos ante el anuncio de la presencia del fenómeno El Niño”.

La señora viceministra **Chauca Vásquez**, apoyada en diapositivas, manifestó que la exposición consta de: 1. Plan de acción y mitigación de riesgos ante el anuncio de la presencia del fenómeno El Niño (SENAMHI); 2. Acciones programadas por el sector ambiental frente al fenómeno El Niño 2023-2024; y 3. Principales acciones realizadas por el Sector durante las emergencias por precipitaciones intensas 2023. A la vez solicitó autorización para que el señor **Guillermo Antonio Baigorria Paz**, Presidente Ejecutivo del SENAMHI, continúe el informe; lo que la señora **Presidenta** autorizó.

El señor **Baigorria Paz**, apoyado en diapositivas, respecto del “Plan de acción y mitigación de riesgos ante el anuncio de la presencia del fenómeno El Niño”, manifestó que se realizará vigilancia hidrometeorológica continua y emisión de avisos durante el fenómeno El Niño Costero 2023; fortalecimiento del sistema de monitoreo hidrometeorológico a nivel nacional; implementación de sistemas de alerta temprana de lluvias intensas y peligros asociados; implementación de servicios meteorológicos y climáticos en alta resolución temporal y espacial; monitoreo y servicios agrometeorológicos de precisión; pronóstico de estrés por calor en ganado; soporte técnico científico en la implementación de la plataforma de gestión agroclimática; implementación de sistemas de alerta temprana agrometeorológicas; recepción y respuesta en valor de la red de estaciones automáticas procedentes de AGRORURAL; y determinación de demandas adicionales para el desarrollo y sostenibilidad de servicios de vigilancia hidrometeorológica y actividades conexas, de más de S/ 182 millones.

La señora viceministra **Chauca Vásquez**, respecto de las “Acciones programadas por el sector ambiental frente al fenómeno El Niño 2023-2024”, manifestó que para la focalización de áreas críticas se va a actualizar información sobre ubicación de rellenos sanitarios, botaderos, pasivos ambientales y relaves mineros expuestos, a efectos del fenómeno El Niño; que se prevé intervenir 29 unidades en las actividades de minería, electricidad e hidrocarburos para prevenir/mitigar riesgos asociados al FEN en Lima, Cajamarca, Ica, Ancash, La Libertad, Piura, Lambayeque, Tumbes, Arequipa, Junín, Pasco y Huancavelica; que se realizará 170 acciones de supervisión a administrados de las actividades de pesca, agricultura y acuicultura ubicados en las zonas afectadas por el FEN; y que el fortalecimiento de capacidades tiene 3 fases: 1. Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en gestión integral de residuos sólidos municipales, servicio de limpieza pública y acciones de contingencia; 2. Seguimiento y acompañamiento permanentes a gobiernos locales a nivel nacional; y 3. Asistencia técnica, verificación en campo, acompañamiento y/o asesoramiento en la operatividad de la disposición final adecuada en rellenos sanitarios y/o áreas degradadas.

Respecto de las “Principales acciones realizadas por el sector durante las emergencias por precipitaciones intensas 2023, señaló que se identificó y analizó la problemática del servicio de limpieza pública, tales como: barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos municipales; que se identificó el tipo de insumo, equipamiento, maquinaria y/o personal necesario para resolver la problemática; que se desarrollaron actividades de



limpieza de vías y erradicación de puntos críticos, como parte de las acciones inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación; que para el mejoramiento en el manejo de los residuos sólidos en los distrito de Chiclayo, José Leonardo Ortiz, La Victoria y Reque, se incluyó: Participación activa de promotores ambientales juveniles, difusión de spot radial, y difusión de piezas gráficas en redes sociales; y que se intervino en 18 botaderos ubicados en Ayacucho, Cajamarca, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua y Tumbes.

Agregó que las jefaturas del ámbito norte pusieron a disposición de las autoridades locales el apoyo con personal y logística para ayudar a atender la emergencia; que se apoyó en la distribución de materiales a la población vulnerable aledaña y el traslado de personal de municipalidades y defensa civil; que se realizó vuelo fotogramétrico - Huayco en Huancarhuaz, por lluvias intensas (Ancash) y la inspección de zonas críticas – Unidad Hidrográfica Río Blanco Santa Cruz / Huaylas / región Ancash; que en la región San Martín se supervisó y entregó ayuda humanitaria para familias afectadas por las intensas lluvias en: C.P. San Miguel del Río Mayo; Pinto Recodo; Tabalosos; Caynarachi (Lamas); San Rafael (Bellavista); Chazuta, Papaplaya y Shapaja (San Martín); El Eslabón y Saposoa (Huellaga); San Cristóbal, Pucacaca, San Hilarión y caserío Villanueva (Picota); y Shunte (Tocache); y que el IGP realizó 2 estudios de inspección geodinámica para evaluar la posibilidad de declarar el estado de emergencia por peligro inminente en: Provincia Moyobamba y el Centro poblado San Miguel del Río Mayo, distrito Tabalosos, provincia Lamas. Con lo cual concluyó su intervención.

Culminado el informe, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para las consultas o preguntas del caso de parlamentarios, cediéndosela al señor congresistas **Zeballos Madariaga**.

El señor **Baigorria Paz** respondió las consultas formuladas respecto del presupuesto del SENAMHI y de las sentencias de juicios perdidos con sindicatos e individuos, que suman S/ 98 millones incluido intereses, pagando hasta el 5% del presupuesto de cada año desde el 2012, lo que aún es insuficiente.

La señora viceministra **Chauca Vásquez** manifestó que en el tema de residuos sólidos, las plantas de transferencia y las plantas de valoración es parte de la infraestructura de los proyectos integrales para la gestión de residuos sólidos; y que se ha sustentado en el Congreso un presupuesto de alrededor de S/ 300 millones para implementar los proyectos de gestión integral; entre otros aspectos.

Concluidas las absoluciones, la señora **Presidenta** manifestó que concluidos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

Siendo las **13 horas con 59 minutos** del martes 6 de junio de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Presidenta

MANUEL IDELSO GARCÍA CORREA
Secretario